

H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

2018 - 2021

Sumando esfuerzos damos resultados

Dirección de Obras Públicas

Concurso No. MTB-FEFMPH-2019301740401

COMPARACION DE PROPUESTAS Y DICTAMEN

SIENDO LAS 09:00 HRS EN LA CD. DE TIERRA BLANCA, VER. DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 2019, DE ACUERDO A LO DISPUESTO, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, SE PROCEDE AL ANALISIS LAS TRES PROPUESTAS DE OBRA RELATIVA A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO: OP/INV/401 CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAHULICO DE LA CALLE RAUL SANDOVAL ENTRE CALLE PROL. AV. AQUILES SERDAN Y AV. BENITO JUAREZ, COL. OBRERA DE LA COL. OBRERA MEDIANTE EL ANALISIS COMPARATIVO QUE SE INTEGRA A ESTA ACTA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y EN RESUMEN, LAS PROPUESTAS OCUPAN LOS SIGUIENTES LUGARES EN RELACION A MONTO CON EL I.V.A. INCLUIDO

EMPRESA	MONTO	LUGAR
<i>RICARDO VELA HERNANDEZ</i>	\$ 1,298,622.30	PRIMERO
<i>COMERCIO EN DESARROLLO PRO S.A DE C.V</i>	\$ 1,357,632.49	SEGUNDO
<i>MARBRA CONSTRUCTORA</i>	\$ 1,369,450.74	TERCERO

De conformidad con el Artículo 27 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se optara por el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para el efecto de acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado. Orientándose las adjudicaciones a las empresa que presentó la oferta más convenientes para el municipio de Tierra Blanca, Ver.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 38 penúltimo y antepenúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción I, 64, 65 y 67 de su reglamento; es de resolverse, y **Se resuelve**

SE RESUELVE



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

2018 - 2021

Sumando esfuerzos damos resultados

Dirección de Obras Públicas

Concurso No. MTB-FEFMPH-2019301740401


PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DE LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA VER., LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTO:


A LA EMPRESA DE.- RICARDO VELA HERNANDEZ REPRESENTADA POR EL ARQ. RICARDO VELA HERNANDEZ SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE RAUL SANDOVAL ENTRE CALLE PROL. AV. AQUILES SERDAN Y AV. BENITO JUAREZ, COL. OBRERA** DE LA COL. OBRERA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1,298,622.30 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 30/100 M.N.) INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.


POR EL COMITÉ DE LICITACION DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. LUIS ELIAS ARGÜELLES MORA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITE


ING. MIGUEL ANGEL BALDERAS VIRUES
SUPERVISOR DE OBRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE


ING. GUILLERMO HERNANDEZ CORDERO
SUPERVISOR DE OBRA
VOCAL DEL COMITE


LIC. CARLOS DOMINGUEZ PEÑA
DIRECTOR DE JURIDICO
VOCAL DEL COMITE


C. MARIA ESTHER ROMAN BARRADAS
ENLACE DEL RAMO 33
VOCAL DEL COMITE


LIC. YESENIA CRUZ ORTIZ
CONTRALOR MUNICIPAL
ORGANO DE CONTROL INTERNO